

El personal laboral de los Centros Educativos de Galicia

En estos momentos el personal de administración y servicios, de los centros de enseñanzas que dependen de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, a nivel sindical, están adscritos en la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Galicia.

Los/las administrativos, auxiliares administrativos y ordenanzas de centros de secundaria, por su relación contractual, son funcionarios. A los/las ordenanzas, en un principio, la Administración pensó en laboralizarlos, pero al final se decidió que debían ser funcionarios. Quedan algunos, muy pocos, como contratados administrativos y como laborales fijos a extinguir; y en su gran mayoría son interinos con estabilidad. Esta subdivisión se puede hacer extensiva al resto de funcionarios.

Actualmente se está colocando agente que aprobó la oposición del 92 que es la primera que se celebra en nuestra Comunidad Autónoma. La mayor parte de la plantilla se ve afectada por este proceso ya que su estabilidad pasa por la oposición, pudiendo acceder en situación ventajosa mediante un baremo que prima los servicios prestados, durante las tres próximas convocatorias. De no obtener plaza en este plazo, quedarían como personal laboral fijo a extinguir.

Son también funcionarios los/las auxiliares administrativos de los centros de EGB con más 30 unidades. No así el personal de limpieza y ordenanzas de estos centros, que dependen de los Ayuntamientos y, según los casos, pueden ser funcionarios municipales o concursar en subasta pública pudiéndose adjudicar la contrata de los servicios, en este caso serán trabajadores autónomos.

Los funcionarios de la Xunta de Galicia tienen el marco de representación habitual, es decir Junta de Personal Provincial y Mesa Sectorial a nivel de Comunidad Autónoma.

El personal de limpieza de los centros de secundaria, las cocineras de los centros de EGB y el personal de las Escuelas Hogar son laborales. Pertenecen al Convenio único de Personal laboral de la Xunta de Galicia.

Nuestro Sindicato fue el artífice de la integración de las cocineras en este convenio, antes pertenecían al Convenio de privada. Sus mejoras con la integración fueron sustanciales y esto se refleja en el porcentaje de afiliación que supera las tres cuartas partes del colectivo.

En el ámbito laboral está en marcha la primera Oferta de Empleo Laboral que en este momento, una vez realizado el concurso de traslados, está en su segunda fase (promoción interna) para después en Mayo realizarse la Oferta externa. Se han convocado alrededor de 1300 plazas. También afecta a los laborales en estos momentos la negociación del III Convenio.